



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Ricardo Castro López, Ingeniero de Obras Públicas del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario.
(Asiste al punto 3)

D. Juan Carlos Victoria Montero, Responsable del Centro Permanente de Formación y Educación del Consumidor.
(Asiste al punto 4)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.
(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día quince de abril de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

Código Seguro de Verificación:
759027d2-56b6-4d18-ac49-98731982c1be
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25110269
Fecha de impresión: 23/04/2026 09:48:40
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 23/04/2026 09:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 23/04/2026 09:23

2.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE SUBTITULADO "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD PROCEDENTES DE ESPACIOS VULNERABLES EN EL AMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 16/26)

Nº de Expediente	16/26		
Título Abreviado	Actividades deportivas para menores vulnerables		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92000 000-1 92600 000-7 92620 000-3 85320 000-8 85310 000-5	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos Servicios deportivos Servicios relaciones con los deportes Servicios sociales Servicios de asistencia social	
Valor Estimado	215.784,52 €	Tipo Impuesto	
Presupuesto de Licitación	89.910,22 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	8.991,02 €
Total (impuestos incluidos)	98.901,24 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga (2 años)

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Servicio de Acción Social.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud y aplazar del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE ELCHE EN EL AREA INDUSTRIAL DE AGUAMARGA". (EXPTE. 07/26)

Nº de Expediente	07/26		
Título Abreviado	Redacción proyecto urbanización Av. Elche		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	163.632,36 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	163.632,36 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	34.362,80 €
Total (impuestos incluidos)	197.995,16 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución /	5 Meses



Código Seguro de Verificación:
759027d2-56b6-4d18-ac49-98731982c1be
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25110269
Fecha de impresión: 23/04/2026 09:48:40
Página 3 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 23/04/2026 09:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 23/04/2026 09:23

Fecha prev. fin Ejec.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 14 de abril de 2026, elaborado al efecto por el Ingeniero de Obras Públicas del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, D. Ricardo Castro López, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	36,50
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	23,75
3	AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	14,50
4	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	30,50

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio C.2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios C.3, C.4 y C.5	Defectos
1	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	178.190,65 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	178.195,64 €		Ninguno.
3	AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	107.690,00 €		Ninguno.
4	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	178.195,64 €		Ninguno.

- **Criterio C.2:** Precio.

- **Criterio C.3:** Trabajos complementarios:

- **Criterio C.3.1:** Entrega junto con el proyecto constructivo de 1 vídeo de 3 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto, con calidad fotorrealística de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual.

- **Criterio C.3.2:** Entrega junto con el proyecto de ejecución definitivo de 10 imágenes virtuales que definen íntegramente la intervención, con calidad fotorrealística de resolución 4K (3840x2160) en formato .png y .jpg y de 2 copias de 3 paneles A1 montados en cartón pluma de 10mm con un resumen del proyecto e imágenes definitorias del proyecto. Incluyendo todos los archivos utilizados para la realización de los paneles y la versión final en .pdf.

- **Criterio C.3.3:** Entrega de un estudio energético, sobre la huella de carbono en la que se justifiquen las medidas que favorezcan el paso a una economía baja en carbono.

- **Criterio C.4:** Experiencia en proyectos del mismo tipo.

- **Criterio C.5:** Valor Técnico. Metodología BIM.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.**, de conformidad con las reglas previstas en la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y



Código Seguro de Verificación:
759027d2-56b6-4d18-ac49-98731982c1be
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25110269
Fecha de impresión: 23/04/2026 09:48:40
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 23/04/2026 09:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 23/04/2026 09:23

detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y EL CONSUMO SALUDABLE, SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DE LOS CONSUMIDORES ALICANTINOS". (EXPTE. 11/26)

Nº de Expediente	11/26		
Título Abreviado	Organización Eventos Promoción Derechos de los Consumidores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE COMERCIO HOSTELERÍA MERCADOS Y CONSUMO.		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (todos automáticos)
CPV	79952000-2 79950000-8	Servicios de Eventos (incluido anexo IV). Servicios de organización de ferias, exposiciones y congresos (incluido anexo IV).	
Valor Estimado	66.085,20 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	66.085,20 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	13.877,89 €
Total (impuestos incluidos) (GASTO MÁXIMO)	79.963,09 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Ejercicios 2026, 2027 y 2028, hasta el 31/03/2028

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 (% de descuento)	Criterio 1	Defectos
1	ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE	14 %	A valorar por el órgano gestor	-Falta el anexo VII del PCAP. -Falta que aporten los certificados que acrediten la experiencia que alegan de cada miembro del equipo, en los términos previstos en la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas



Código Seguro de Verificación:
759027d2-56b6-4d18-ac49-98731982c1be
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25110269
Fecha de impresión: 23/04/2026 09:48:40
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 23/04/2026 09:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 23/04/2026 09:23

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 (% de descuento)	Criterio 1	Defectos
				particulares.
2	AZA ANIMACIONES, S.L.	10 %		Ninguno.

– **Criterio 1:** Criterios cualitativos:

- **Criterio 1.1:** Incremento de prestaciones o servicios complementarios a las prestaciones recogidas como objeto del contrato: "dossier divulgativo por evento".
 - **Criterio 1.2:** Trayectoria profesional del director/coordinador demostrable en eventos relacionados con el consumo y/o la gastronomía y nutrición.
 - **Criterio 1.3:** Trayectoria profesional del presentador/speaker/moderador demostrable en eventos.
 - **Criterio 1.4:** Trayectoria profesional de la animación demostrable en eventos.
 - **Criterio 1.5:** Trayectoria profesional y experiencia de los monitores.
- **Criterio 2:** Criterios económicos de aplicación automática. Precio.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN EDUCATIVA DE LA NUTRICIÓN SALUD Y DEPORTE**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

Asimismo, deberá acreditar que está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana o que han solicitado la inscripción, al menos en uno de ellos, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, cuyo requisito es imprescindible para participar en el procedimiento.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "GESTIÓN DEL TALLER DE HABILIDADES SOCIO-LABORALES BÁSICAS EN RECICLAJE DE ROPA USADA DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL". (EXPTE. 09/26)

Nº de Expediente	09/26		
Título Abreviado	Gestión taller habilidades socio-laborales reciclaje ropa		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8	Servicios sociales (anexo IV).	
Valor Estimado	245.603,25 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	98.241,30 € (IVA exento)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	98.241,30 € (IVA exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+1+1+1



Código Seguro de Verificación:
759027d2-56b6-4d18-ac49-98731982c1be
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25110269
Fecha de impresión: 23/04/2026 09:48:40
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 23/04/2026 09:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 23/04/2026 09:23

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	Ninguno.
2	OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 20 de abril de 2026.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.